

ESCUCHADA QUE FUE LA PROPUESTA PLANTEADA, LOS ASAMBLEÍSTAS PROCEDEN A INTERCAMBIAR OPINIONES, CON LA FINALIDAD DE APROBARLA O DE MODIFICARLA.

UNA VEZ QUE ESTE CUERPO COLEGIADO EDILICIO, SOPESO Y DISCUTIÓ LA PROPUESTA PLANTEADA, LLEGARON A LA CONCLUSIÓN QUE LA APRUEBAN, EXPRESANDO SU VOTO A FAVOR DE LA MISMA. ESTA ASAMBLEA EDILICIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA ENVIAR DICHA PROPUESTA A QUIEN CORRESPONDA:

VISTO LO ANTERIOR Y COMO ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO MUNICIPAL, TRIFILO ALVARADO HERRERA, DECLARA VALIDA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. ASÍ MISMO ES INSTRUIDA PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES, CON LA FINALIDAD DE QUE LA PRESENTE ACTA SE LE CURSO LEGAL CORRESPONDIENTE, ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS QUE DE LA LEY EMANEN.

NOVENO.- NUEVAMENTE EL C. TRIFILO ALVARADO HERRERA, SECRETARIO MUNICIPAL, HACE SABER A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL FONDO REVOLVENTE ASIGNADO DURANTE EL PERIODO 2015, DE FECHA 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, ESTE FONDO ES AUTORIZADO PARA LOS USOS Y MOVIMIENTOS ASIGNADOS.

PETICIÓN QUE FUE ANALIZADO, DISCUTIDO Y FINALMENTE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

DECIMO PRIMERO.-ASUNTOS GENERALES: TEMAS DIVERSOS RELACIONADOS CON EL AYUNTAMIENTO. NINGÚN ASUNTO QUE TRATAR.

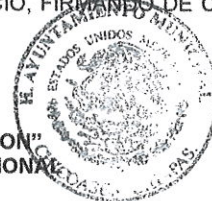
DECIMO SEGUNDO.- CLAUSURA: NO HABIENDO MAS ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS SIETE TREINTA DE LA NOCHE, DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Damos fe:

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. LIC. BENJAMIN HERNANDEZ PEREZ

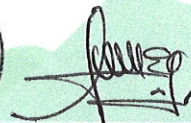


2015-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL



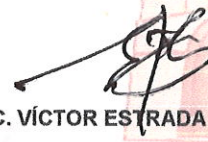
SINDICO MUNICIPAL



JUANA ESTRADA GUTIERREZ

SINDICATURA MUNICIPAL

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO



C. VÍCTOR ESTRADA CASTELLANOS

Por la regeneración
Chicoasén

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO



C. MALUYI LOPEZ SOLIZ

TERCER REGIDOR PROPIETARIO



C. JULIO SIMON GUTIERREZ HERNANDEZ